

que proporcionan contingentes a la Fuerza sean iguales a las aplicadas para el primer período, que terminará el 26 de junio, y que los gastos de repatriación de algunos contingentes al terminar el segundo período se sufraguen con cargo a la Cuenta Especial de la

Fuerza, pero no los de los posibles relevos de las tropas que actualmente prestan servicios en la Fuerza.

(Véase el mapa: "Despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, 8 de junio de 1964".)

DOCUMENTO S/5765

Carta, de fecha 15 de junio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[15 de junio de 1964]

Cumpliendo instrucciones del Gobierno Real de Camboya, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad:

"El 11 de junio de 1964, alrededor de las 10.00, unos 30 aviones y helicópteros de las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam bombardearon y ametrallaron la aldea camboyana de Tralokbek, *khum* de Daung, provincia de Svay Rieng, situada a 400 metros en el anterior del territorio khmer, causando daños materiales de consideración: una casa y un granero de palay fueron incendiados, y algunas cosechas, destruidas.

"En el lugar del incidente se encontraron esquivras de un cohete de fabricación estadounidense.

"Después de este bombardeo, cerca de las 11.30, aviones de las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam volvieron a sobrevolar la aldea de Tralokbek. Un avión de reconocimiento de las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam fue alcanzado por la artillería camboyana. Sin embargo, logró regresar a Viet-Nam del Sur.

"El Gobierno Real de Camboya protesta energicamente contra este acto criminal del Gobierno de Viet-Nam del Sur.

"Algunos miembros de la Comisión Internacional de Control, agregados militares y de prensa, y representantes de la prensa local y extranjera se trasladaron al lugar para levantar un acta.

"El Gobierno Real de Camboya señala a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad que el 18 de mayo de 1964 la aldea camboyana de Tralokbek había sido víctima de una incursión de las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam, durante la cual los agresores incendiaron siete viviendas de la aldea y 200 thang de palay, y mataron 10 puercos y un búfalo.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores de Camboya dirigió oportunamente al Gobierno de Viet-Nam del Sur una enérgica nota de protesta contra este acto de agresión."

Agradeceré que Vuestra Excelencia se sirva hacer distribuir esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sonn VOEUNSAI
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5766

Carta, de fecha 15 de junio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[15 de junio de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunta, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, copia de una carta dirigida a Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas por el Dr. Fazıl Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre.

Agradeceré que Vuestra Excelencia se sirva hacer distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Como continuación de mis comunicaciones anteriores, quiero reiterar que en virtud de nuestra Constitución, la comunidad turca de Chipre tiene iguales derechos en materia de relaciones exteriores, defensa y seguridad. El Ministro de Relaciones Exteriores Sr.

Spiros Kyprianou y el Sr. Rossides, cuyos mandatos han expirado ya y que por consiguiente han dejado de representar a todo Chipre, no tienen autoridad para hablar en nombre del Gobierno de Chipre propiamente dicho ni de ambas comunidades. Deseo, pues, señalar una vez más que el Sr. Kyprianou y el Sr. Rossides pueden representar a lo sumo a los elementos griegos del Gobierno o a la comunidad griega, y que las declaraciones o representaciones que hagan ante Ud. o ante el Consejo de Seguridad no pueden reflejar el criterio de los elementos turcos del Gobierno constitucional de Chipre ni de la comunidad turca, ni tampoco obligarlos en manera alguna, pues las directrices dadas a esos señores no fueron formuladas en consulta conmigo y con los Ministros turcos, como lo prevé nuestra Constitución. Los elementos turcos son un componente inseparable del Gobierno de Chipre. Al expulsar del Gobierno a los turcos mediante el empleo de la fuerza, los griegos han privado a dicho Gobierno de una de sus partes constitutivas, convirtiéndolo en ine-

ficaz e ilegítimo. En nombre del orden público y de los principios de justicia, insto a que no se pierda de vista este hecho cuando se trate el problema de Chipre en la próxima sesión del Consejo de Seguridad y a que si se permite que los señores Kyprianou y Rossides hablen en nombre de la comunidad griega, se haga justicia a la comunidad turca permitiendo que también participen en la sesión, y hagan uso de la palabra, representantes chipriotas turcos.

Los dirigentes chipriotas griegos, cuyo jefe es el Arzobispo Makarios, han violado notoriamente no sólo la Constitución de Chipre y los acuerdos internacionales en virtud de los cuales se creó el Estado de Chipre, sino también la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención europea de salvaguardia de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, y todos los conceptos humanitarios. Han instaurado en Chipre un reino de terror bajo el cual el asesinato, el incendio, el pillaje, los secuestros, la tortura y la destrucción de toda índole están a la orden del día, y recurren a la mentira con la esperanza de poner de su parte a la opinión pública mundial para impresionar a los espíritus mal informados y ganar así apoyo para su siniestro objetivo, que al pare-

cer consiste en exterminar y esclavizar a la comunidad turca de la isla. Al provocar ese clamor, y deformar, torcer y confundir los hechos, Makarios y sus colaboradores han procurado no sólo estorbar la labor de las Naciones Unidas en Chipre, sino también impedir que las Potencias garantes, una de las cuales es Turquía, ejercieran sus derechos y cumplieran sus obligaciones contractuales con vistas a restablecer el orden constitucional en Chipre. Este es el objetivo real que impulsó a Makarios a hacer su reciente llamamiento a todos los Jefes de Estado.

Confío en que dichos Jefes de Estado no se dejen confundir por semejantes tácticas y deseen apreciar por sí mismos la verdadera situación que impera en Chipre. Si lo hacen, no podrán por menos que condenar, y no condonar, los abominables crímenes y atrocidades que están cometiendo los griegos bajo la dirección de Makarios.

Solicito que se envíen copias de esta comunicación a los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los jefes de las delegaciones ante las Naciones Unidas.

(Firmado) Fazil Küçük
Vicepresidente de Chipre

DOCUMENTO S/5768

Carta, de fecha 16 de junio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

[Original: inglés]
[16 de junio de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunta, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, una copia de mi carta de fecha 16 de junio de 1964 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

Agradeceré que Vuestra Excelencia se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

CARTA, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1964, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE DE CHIPRE

Tengo el honor de referirme a dos comunicaciones del Dr. Küçük [S/5754 y S/5755], distribuidas a petición del representante de Turquía, que continúa así abusando de un procedimiento irregular. Sin embargo, los documentos quizá resulten útiles para revelar el estado de ánimo que inspira la actitud y los actos de los dirigentes extremistas chipriotas turcos. Esto se pone típicamente de manifiesto en la interpretación que el Dr. Küçük, a fuerza de pensar de ese modo, hace de nuestros esfuerzos por demostrar que se retiró deliberadamente del Gobierno a fin de dirigir la revuelta contra el Estado. Nuestras referencias a las declaraciones por él formuladas a ese efecto desde el momento mismo en que estalló la rebelión, no han sido contestadas. La excusa que presentó más tarde, de que tenía miedo de ir a sus oficinas, no había aparecido jamás en las declaraciones estrepitosamente rebeldes que hizo en el momento en que se retiró. En consecuencia, no pasa de ser un pretexto conveniente que se le ocurrió después.

Además, en respuesta a la acusación de complotar con Turquía una proyectada invasión de Chipre, el Dr. Küçük no halla explicación para su deslealtad hacia su país sino que, por el contrario, trata en su contestación [S/5754] de justificar el derecho de Turquía a invadir Chipre, e incluso admira su moderación de no haberlo hecho hasta ahora. Aunque con esto ha confirmado su complicidad en los agresivos proyectos de una Potencia extranjera contra la independencia y la existencia misma de la República de Chipre, el Dr. Küçük pretende reclamar al mismo tiempo su derecho a actuar como "Vicepresidente" de esa República, probablemente a fin de ayudar a destruirla.

Tampoco considera difícil ni incongruente hablar de su preocupación por la "viabilidad" del Estado y de su "respeto por la Constitución", y predicar al mismo tiempo el desmembramiento del Estado por medio de la partición, en violación de los propios fundamentos de la Constitución de que tan pródigamente se proclama defensor. Los artículos básicos pertinentes de la Constitución especifican que "el Estado de Chipre es una república independiente y soberana" (artículo 1) y que "el territorio de la República es uno e indivisible" (artículo 185). Sin embargo el Dr. Küçük, con su política partidista y su colusión con Turquía, ha violado reiterada y abiertamente estos artículos fundamentales no sólo de palabra, sino también, lo que es peor aún, de hecho.

En estas circunstancias, cabe preguntar si puede todavía pretender razonablemente ser el "Vicepresidente" del propio Estado que abiertamente trata de destruir.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas